





Presentado por  
**IGNACIO S. GALÁN**

**CUADERNOS de DERECHO para INGENIEROS (VII)**

## **Presentación e índice general**

Directores:  
**MIGUEL ÁNGEL AGÚNDEZ**  
**JULIÁN MARTÍNEZ-SIMANCAS**

Equipo de Coordinación  
(IBERDROLA y Asociación/Colegio  
de Ingenieros de ICAI):

Irene M.<sup>a</sup> Agúndez  
M.<sup>a</sup> Dolores de Juan  
Efrén Villán

1.<sup>a</sup> edición: diciembre 2015

Edita: LA LEY  
Edificio La Ley  
C/ Collado Mediano, 9  
28231 – Las Rozas (Madrid)  
Tel.: 902 42 00 10 – Fax: 902 42 00 12  
<http://www.laley.es>

© Wolters Kluwer España, S.A., 2015  
© IBERDROLA, 2015

Todos los derechos reservados. A los efectos del art. 32 del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba la Ley de Propiedad Intelectual, Wolters Kluwer España, S.A., se opone expresamente a cualquier utilización del contenido de esta publicación sin su expresa autorización, lo cual incluye especialmente cualquier reproducción, modificación, registro, copia, explotación, distribución, comunicación, transmisión, envío, reutilización, publicación, tratamiento o cualquier otra utilización total o parcial en cualquier modo, medio o formato de esta publicación.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la Ley. Dirijase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, [www.cedro.org](http://www.cedro.org)) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

El editor y los autores no aceptarán responsabilidades por las posibles consecuencias ocasionadas a las personas naturales o jurídicas que actúen o dejen de actuar como resultado de alguna información contenida en esta publicación.

El texto de las resoluciones judiciales contenido en las publicaciones y productos de Wolters Kluwer España, S.A., es suministrado por el Centro de Documentación Judicial del Consejo General del Poder Judicial (Cendoj), excepto aquellas que puntualmente nos han sido proporcionadas por parte de los gabinetes de comunicación de los órganos judiciales colegiados. El Cendoj es el único organismo legalmente facultado para la recopilación de dichas resoluciones. El tratamiento de los datos de carácter personal contenidos en dichas resoluciones es realizado directamente por el citado organismo, desde julio de 2003, con sus propios criterios en cumplimiento de la normativa vigente sobre el particular, siendo por tanto de su exclusiva responsabilidad cualquier error o incidencia en esta materia.

Diseño, Preimpresión e Impresión Wolters Kluwer España, S.A.  
*Printed in Spain*



# ÍNDICE GENERAL





## PRESENTACIÓN

Ignacio S. GALÁN  
*Presidente de Iberdrola*

## PRÓLOGO

Román ESCUDERO GALLEGO  
*Presidente/Decano de la Asociación/Colegio de Ingenieros del ICAI*

## AGRADECIMIENTOS

Julián Martínez-Simancas Sánchez  
*Secretario General y del Consejo de Iberdrola*

## CUADERNO VIGÉSIMO NOVENO: MANUAL JURÍDICO DEL MERCADO BANCARIO. FUENTES Y REGULACIÓN

*Coordinador*  
Fernando Vives

### I. FUENTES DEL DERECHO BANCARIO

Manuel Aragón Reyes  
*Catedrático de Derecho Constitucional*  
*Universidad Autónoma de Madrid*

### II. LOS SUPERVISORES DE LAS ENTIDADES DE CRÉDITO

Javier Rodríguez Pellitero  
*Jefe de la Asesoría Jurídica de la Asociación Española de Banca*  
*Abogado del Estado en excedencia*

### III. REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN PRUDENCIAL DE ENTIDADES DE CRÉDITO

M.<sup>a</sup> Ángeles Nieto Giménez-Montesinos  
*Jefa de la División de Regulación*  
*Banco de España*

### IV. RÉGIMEN DE SOLVENCIA Y LIQUIDEZ DE LAS ENTIDADES DE CRÉDITO

Salvador Ruiz Bachs  
*Abogado, Socio, Allen & Overy*

### V. GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS ENTIDADES DE CRÉDITO

Fernando Vives Ruiz  
*Socio, Garrigues*

### VI. TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE LA CLIENTELA

Eduardo Arbizu Lostao  
*Director Servicios Jurídicos y Cumplimiento Grupo BBVA*  
Belén Rico Arévalo

*Directora Cumplimiento España BBVA*

**VII. COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS BANCARIOS Y DE INVERSIÓN**

Luis de la Peña  
*Socio, Garrigues*

**VIII. REESTRUCTURACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LAS ENTIDADES DE CRÉDITO**

Óscar García Maceiras  
*Director General de Desarrollo Corporativo y Asuntos Legales*  
*SAREB*

**IX. LAS INFRAESTRUCTURAS DE PAGO EN ESPAÑA: PANORAMA ACTUAL Y PERSPECTIVAS DE FUTURO**

Javier Alonso Ruiz-Ojeda  
*Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago*  
*Banco de España*

Sergio Gorjón Rivas  
*Responsable de la Unidad de Infraestructuras del Mercado*  
*Banco de España*

**X. LA PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITAL Y LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO: NOVEDADES DE LA CUARTA DIRECTIVA DE BLANQUEO**

Rafael Abad  
*European Banking Authority*

## **CUADERNO TRIGÉSIMO: MANUAL JURÍDICO DEL MERCADO BANCARIO. LOS SUJETOS**

*Coordinador*  
Luis de Carlos Bertrán

**I. LOS CLIENTES Y CONSUMIDORES. EXAMEN DE SU CAPACIDAD**

**1. PERSONA FÍSICA, PERSONA JURÍDICA, CAPACIDAD**

Fernando Gómez Pomar  
*Catedrático de Derecho civil*  
*Abogado, Uría Menéndez*

**2. LAS PERSONAS JURÍDICAS**

Pedro Ravina Martín  
*Socio, Uría Menéndez*

**3. OTROS SUJETOS ESPECIALES**

Agustín Capilla Casco  
*Socio, Uría Menéndez*

**4. EL BASTANTEO DE DOCUMENTOS**

Javier Tortuero Ortiz  
*Abogado, Socio, Uría Menéndez*

**II. LAS ENTIDADES DE CRÉDITO Y OTROS ENTES CON FUNCIONES COMPLEMENTARIAS**

**1. LOS BANCOS**

Roberto Ugena Torrejón  
*Director del Departamento Jurídico*  
*Banco de España*

2. **LAS CAJAS DE AHORRO, FUNDACIONES BANCARIAS Y OTRAS ENTIDADES DE CRÉDITO**  
Óscar Calderón de Oya  
*Secretario General y Vicesecretario 1.º del Consejo de Administración*  
CaixaBank
3. **AUXILIARES FINANCIEROS Y OTROS**  
Carolina Albuérne González  
*Abogada, Asociada Principal, Uría Menéndez*
4. **EL FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS**  
F. Javier Illescas Fernández-Bermejo  
*Abogado, Director de la Asesoría Jurídica de Negocios*  
Banco Santander

## CUADERNO TRIGÉSIMO PRIMERO: MANUAL JURÍDICO DEL MERCADO BANCARIO. LOS OBJETOS HABITUALES

*Coordinador*  
César Albiñana

- I. **EL DINERO COMO OBJETO TÍPICO DE LA ACTIVIDAD BANCARIA**
  1. **CUESTIONES GENERALES. EL DINERO COMO MEDIO DE PAGO Y COMO INSTRUMENTO MONETARIO**

Mariano Yzquierdo Tolsada  
*Catedrático de Derecho civil*  
*Universidad Complutense de Madrid*  
*Consultor, CMS Albiñana & Suárez de Lezo*

Fernando García Martínez  
*Departamento de Regulación y Coordinación Internacional del Banco de España*  
*Profesor Titular de Economía Financiera y Contabilidad*  
*Universidad Complutense de Madrid*
  2. **EL DINERO ELECTRÓNICO**

José Luis Mateo Hernández  
*Profesor de Derecho Mercantil*  
*Universitat de les Illes Balears*
- II. **LOS TÍTULOS DE CRÉDITO COMO OBJETO DE LA ACTIVIDAD BANCARIA**
  - A. **TEORÍA GENERAL DE LOS TÍTULOS-VALORES**
    1. **TEORÍA GENERAL DE LOS TÍTULOS VALORES. DESMATERIALIZACIÓN DE LOS TÍTULOS-VALORES. EL PAPEL DE LOS TÍTULOS-VALORES EN EL TRÁFICO BANCARIO**

Andrés Recalde Castells  
*Catedrático de Derecho Mercantil*  
*Universidad Autónoma de Madrid*  
*Consultor, CMS Albiñana & Suárez de Lezo*
    2. **DOCUMENTOS DE LEGITIMACIÓN Y TÍTULOS IMPROPIOS**

David Pérez Millán  
*Profesor de Derecho Mercantil*  
*Universidad Complutense de Madrid*
  - B. **TÍTULOS EMITIDOS EN MASA. OBLIGACIONES Y PAGARÉS DE EMPRESA**
    1. **TRANSMISIÓN PROPIA E IMPROPIA DE ACCIONES REPRESENTADAS MEDIANTE TÍTULOS**

Luis Miguel de Dios Martínez  
*Socio, CMS Albiñana & Suarez de Lezo*

2. **LAS ACCIONES REPRESENTADAS MEDIANTE ANOTACIONES EN CUENTA COMO VALORES EMITIDOS EN MASA Y SU TRANSMISIÓN**  
Lidón Safont Sánchez  
*Secretaria General Movistar +*
  3. **LAS OBLIGACIONES COMO TÍTULOS EMITIDOS EN MASA. CARACTERIZACIÓN GENERAL**  
Eduardo Valpuesta Gastaminza  
*Catedrático de Derecho Mercantil*  
*Universidad de Navarra*
  4. **TIPOLOGÍA DE OBLIGACIONES Y OTROS TÍTULOS DE DEUDA. OBLIGACIONES CONVERTIBLES Y SUBORDINADAS. CoCos. PAGARÉS DE EMPRESA**  
María Guinot Barona  
*Socia, CMS Albiñana & Suárez de Lezo*
  5. **CLÁUSULAS HABITUALES EN LA EMISIÓN DE OBLIGACIONES Y OTROS TÍTULOS DE DEUDA**  
Gracia Sainz Muñoz  
*Socia, CMS Albiñana & Suárez de Lezo*
  6. **EMISIÓN DE OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDAD PENAL: FALSEAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA CONTENIDA EN LOS FOLLETOS DE EMISIÓN (ARTÍCULO 282 BIS DEL CP)**  
Carlos Aguilar Fernández  
*Socio. Director Departamento Procesal*  
*CMS Albiñana & Suárez de Lezo*  
  
Alfredo Liñán Lafuente  
*Asociado Principal*  
*CMS Albiñana & Suárez de Lezo*
  7. **REEMBOLSO, RESCATE Y CONVERSIÓN DE LAS OBLIGACIONES**  
Fco. Javier Arias Varona  
*Profesor Titular de Derecho Mercantil*  
*Universidad Rey Juan Carlos*  
*Consultor, CMS Albiñana & Suárez de Lezo*
- C. TÍTULOS EMITIDOS INDIVIDUALMENTE**
1. **LETRA DE CAMBIO, PAGARÉ Y CHEQUE COMO SUPUESTOS TÍPICOS DE TÍTULOS EMITIDOS INDIVIDUALMENTE. CARACTERIZACIÓN GENERAL**  
Ignacio Farrando Miguel  
*Catedrático de Derecho Mercantil*  
*Universitat Pompeu Fabra*
  2. **PROBLEMAS PRÁCTICOS DERIVADOS DEL CARÁCTER FORMAL DE LA LETRA DE CAMBIO Y EL PAGARÉ. EL TRATAMIENTO JURISPRUDENCIAL DE LOS DEFECTOS FORMALES**  
Abraham Nájera Pascual  
*Socio, CMS Albiñana & Suárez de Lezo*
  3. **ACCIONES Y EXCEPCIONES CAMBIARIAS**  
Juan Ignacio Fernández Aguado  
*Socio, CMS Albiñana & Suárez de Lezo*
  4. **LAS LETRAS INTERNACIONALES Y SU PROBLEMÁTICA JURÍDICA**  
Javier Mendieta Grande  
*Socio, CMS Albiñana & Suárez de Lezo*
- D. OTRAS CUESTIONES**
1. **FISCALIDAD DE LOS TÍTULOS VALORES**  
Víctor Hernán Carrillo  
*Socio, CMS Albiñana y Suárez de Lezo*

## CUADERNO TRIGÉSIMO SEGUNDO: MANUAL JURÍDICO DEL MERCADO BANCARIO. LAS OPERACIONES DE ACTIVO

*Coordinador*

Jaime Velázquez

### I. LOS CONTRATOS PRINCIPALES

#### 1. EL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO

Guillermo Guardia Vidal

*Abogado senior, Clifford Chance*

*Profesor Asociado, Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona*

#### 2. EL CONTRATO DE PRÉSTAMO BANCARIO: (I) EL PRÉSTAMO BANCARIO DE DINERO; (II) LOS PRÉSTAMOS ESPECIALES: EL PRÉSTAMO SINDICADO, EL PRÉSTAMO CON GARANTÍA DE VALORES Y EL PRÉSTAMO PARTICIPATIVO

Epifanio Pérez

*Socio, Clifford Chance*

#### 3. LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS

José Guardo Galdón

*Socio, Clifford Chance*

#### 4. LAS REFINANCIACIONES: REESTRUCTURACIÓN Y REORGANIZACIÓN DE DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO

Carlos Hernández-Canut y Fernández-España

*Abogado, Socio, Clifford Chance*

#### 5. LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

José Manuel Cuenca Miranda

*Socio, Clifford Chance*

#### 6. EL DESCUENTO BANCARIO Y LOS CONTRATOS DE FACTORING Y DE CONFIRMING

Javier García de Enterría

*Catedrático de Derecho Mercantil*

*Socio, Clifford Chance*

#### 7. EL CONTRATO DE LEASING FINANCIERO; EL LLAMADO CONTRATO DE RENTING

María Luisa Alonso Horcada

*Counsel, Clifford Chance*

#### 8. EL CONTRATO DE CRÉDITO DOCUMENTARIO; EL CRÉDITO A LA EXPORTACIÓN

Ana Torres González

*Abogada senior, Clifford Chance*

*Profesora Asociada, Facultad de Derecho de la Universitat Pompeu Fabra*

#### 9. LA TITULIZACIÓN

Carlos José Pérez Dávila

*Abogado senior, Clifford Chance*

### II. LOS CONTRATOS ACCESORIOS O DE GARANTÍA

#### 1. LAS GARANTÍAS PERSONALES EN LA CONTRATACIÓN BANCARIA: (I) LA FIANZA; (II) EL AVAL BANCARIO; (III) LAS GARANTÍAS AUTÓNOMAS A PRIMERA DEMANDA; (IV) LAS CARTAS DE PATROCINIO

Alberto Manzanares Secades

*Of Counsel Clifford Chance*

*Banking*

#### 2. LAS GARANTÍAS REALES EN LA CONTRATACIÓN BANCARIA I: (I) LA PRENDA; (II) LAS GARANTÍAS FINANCIERAS

Rodrigo Uría González-Tova

*Socio, Clifford Chance*

**3. LAS GARANTÍAS REALES EN LA CONTRATACIÓN BANCARIA II: LA HIPOTECA**

Eduardo García González  
*Socio, Clifford Chance*

**CUADERNO TRIGÉSIMO TERCERO: MANUAL JURÍDICO DEL MERCADO BANCARIO. LAS OPERACIONES DE PASIVO Y LAS OPERACIONES NEUTRAS**

*Coordinador*  
Pedro Pérez-Llorca

**I. LAS OPERACIONES DE PASIVO****1. LOS SERVICIOS DE PAGO. EL SISTEMA NACIONAL DE COMPENSACIÓN ELECTRÓNICA**

José Miguel Bueno Sánchez  
*Abogado del Estado*  
*Ministerio de Economía y Competitividad*

**2. EL DEPÓSITO DE DINERO. LA IMPOSICIÓN A PLAZO FIJO**

Ander Valverde González-Morejón  
*Abogado, Pérez-Llorca*

**3. LA CUENTA CORRIENTE. EL DESCUBIERTO**

Encarna Cordero Lobato  
*Catedrática de Derecho Civil*  
*Of Counsel, Pérez-Llorca*

**4. LAS TARJETAS BANCARIAS Y LOS CAJEROS AUTOMÁTICOS**

Fernando Quicios Dorado  
*Socio, Pérez-Llorca*  
Jorge Rodríguez de la Rubia Ávila  
*Abogado, Pérez-Llorca*

**5. EL DEPÓSITO Y ADMINISTRACIÓN DE VALORES**

Vicente Conde Viñuelas  
*Abogado, Pérez-Llorca*

**6. EL DEPÓSITO INTERBANCARIO**

Juan Ignacio Vergara Mañeru  
*Abogado*

**II. LAS OPERACIONES NEUTRAS****1. LA TRANSFERENCIA BANCARIA O DE FONDOS. LAS DOMICILIACIONES DE PAGOS**

Francisco León Sanz  
*Catedrático de Derecho Mercantil*  
*Of Counsel, Pérez-Llorca*  
Javier Gutiérrez Gilsanz  
*Profesor Titular de Derecho Mercantil*  
*Of Counsel, Pérez-Llorca*

**2. LA LLEVANZA DEL REGISTRO CONTABLE DE VALORES ANOTADOS**

Nasif Hamed  
*Abogado, Pérez-Llorca*

**3. LAS CAJAS DE ALQUILER O DE SEGURIDAD**

Laura Conde Garrido  
*Abogada, Servicios Jurídicos*  
*Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.*

**4. LA INTERMEDIACIÓN EN LOS MERCADOS DE VALORES**

Juan de Navasqüés Dacal

*Abogado, Pérez-Llorca*

**5. LOS SEGUROS**

José Ramón de Hoces Íñiguez

*Abogado del Estado en excedencia*

*Abogado, Pérez-Llorca*

**6. LOS FONDOS DE INVERSIÓN**

Paula de Biase

*Abogada, Pérez-Llorca*

**III. ALGUNOS MECANISMOS Y OPERACIONES PARABANCARIAS**

**1. EL BITCOIN**

Jorge Toral Torre-Marín

*Abogado, Pérez-Llorca*

**2. EL CROWDFUNDING**

Begoña Salas Sánchez

*Abogado, Pérez-Llorca*





# PRESENTACIÓN



Ignacio S. GALÁN  
*Presidente de Iberdrola*



Iberdrola y la Asociación/Colegio de Ingenieros del ICAI continúan con su proyecto editorial «Cuadernos de Derecho para Ingenieros», que iniciamos en el año 2010 y ya alcanza su séptima entrega. Nuestro objetivo sigue siendo el mismo: acercar al profesional de la ingeniería asuntos relacionados con el Derecho, en los que debe profundizar para un mejor ejercicio de su actividad.

En esta ocasión, nos ocupamos del mercado bancario, un mercado que se encuentra inmerso en un fuerte proceso de transformación para, por un lado, dotarle de una mayor estabilidad y, por otro, hacer frente a las nuevas necesidades de una sociedad en constante cambio como la actual.

Los nuevos cinco Cuadernos analizan aspectos tales como la regulación de las entidades de crédito —incluida su supervisión, régimen de solvencia y liquidez, gobierno corporativo y reestructuración—; las capacidades de los clientes y consumidores; y las particularidades de los bancos, cajas de ahorro y fundaciones bancarias.

Junto a ello, también se profundiza en el dinero como medio de pago e instrumento monetario; las particularidades de los títulos-valores, obligaciones y pagarés de empresa; y las distintas operaciones de activo, pasivo y neutras. A estos temas, se unen otros de máxima actualidad como son los nuevos mecanismos y operaciones parabancarias (el *bitcoin*, el *crowdfunding*...).

De esta manera, esperamos contribuir a mejorar la cultura financiera de los lectores de los Cuadernos, conscientes de lo imprescindible de comprender el funcionamiento de un sector que nos afecta a todos y que es clave para el bienestar de las personas, para el crecimiento sostenible de las empresas, así como para la estabilidad de los países y el progreso de la sociedad.

Como en ocasiones anteriores, contamos con grandes expertos en cada una de las materias, que realizan magníficas aportaciones a cada uno de los temas tratados, siempre desde el máximo rigor y conocimiento.

Desde Iberdrola, nos sentimos orgullosos de que estos Cuadernos —que nacieron y se han consolidado gracias al impulso personal de nuestro secretario general y del Consejo, Julián Martínez-Simancas— sean un auténtico éxito, estén vivos y tengan continuidad de cara al futuro.

Por ello, quisiera expresar mi reconocimiento personal a todas las personas que, de una u otra forma, han participado en la elaboración de esta nueva entrega y, por supuesto, animar a todos los ingenieros a seguir consultando estos Cuadernos y a continuar formándose siempre.



# PRÓLOGO

**Román ESCUDERO GALLEGO**

*Presidente/Decano de la Asociación/Colegio de Ingenieros del ICAI*



Sirvan una vez más estas breves líneas para acompañar a nuestros queridos lectores en el estudio reposado de esta nueva ampliación, VII, de la colección de *Cuadernos de Derecho para Ingenieros* que llega a sus manos.

La actividad de la banca y las relaciones y transacciones banca-empresa cobran cada vez más una mayor importancia y peso específico dentro las diferentes áreas de actuación de una empresa y por ello se hace necesario conocer adecuadamente la regulación y operativa que conforman su entorno. No nos cabe duda de que estos Cuadernos serán una ayuda de gran valor en este sentido. Este aumento de la importancia de la actividad citada afecta no sólo a la gran empresa sino que también lo hace por igual a la mediana y pequeña, a autónomos e incluso a los particulares en la gestión de su patrimonio y en las relaciones del día a día con la banca.

Por lo anterior consideramos plenamente acertada la elección del contenido de estos nuevos Cuadernos, *«Manual jurídico del mercado bancario»*, y creemos que el contenido será de amplio interés para nuestros lectores y garantía de éxito.

A este primer acierto debemos unir, como viene siendo habitual en la colección, la adecuada selección y ordenamiento de los diferentes temas incluidos y la elección de los autores entre los mejores profesionales de cada una de las materias tratadas. Autores que nos brindan sus conocimientos con profundidad y a la vez sencillez, y ello con una escritura en la que a la medida se une la precisión.

El primer Cuaderno contiene, a modo de aterrizaje y como no podía ser otra manera, un análisis de las fuentes de Derecho y de la regulación del mercado bancario. Bajo la coordinación de Fernando Vives un cualificado equipo, en el que él mismo participa como autor, inicia su estudio de *«Fuentes y regulación»* del Derecho bancario, analizando a lo largo de diez interesantes trabajos diferentes temas del entorno citado.

El siguiente Cuaderno salta al campo de *«Los Sujetos»* y, bajo la coordinación de D. Luis de Carlos Bertrán, profundiza en dos amplios grupos de interés: el de los clientes y consumidores, con el examen de su capacidad para operar, y el de las Entidades de crédito y otros entes con funciones complementarias.

En el tercer Cuaderno, coordinado por D. César Albiñana, se penetra en *«los objetos habituales»* y a lo largo de dieciséis interesantes capítulos, agrupados en tres bloques, se inicia el recorrido con *«el dinero como objeto típico de la actividad bancaria»* y se sigue por similar análisis sobre *«los títulos de crédito»*, con una primera visión de la teoría general de los títulos-valores al que sigue una profundización de los títulos emitidos en masa, obligaciones y pagarés de empresa. Finaliza con el examen de un grupo de temas que giran alrededor de los *«títulos emitidos individualmente»*.

Los dos Cuadernos que completan esta entrega tocan dos temas opuestos: el cuarto está dirigido a las operaciones de activo y el quinto por el contrario a las operaciones de pasivo y a las operaciones neutras.

El estudio de las operaciones de activo ha sido coordinado por D. Jaime Velázquez y en dos grandes bloques nos presenta en el primero todo lo relativo a los contratos principales que permiten al empresario obtener sus necesidades de financiación externa a través del uso de ocho diferentes herramientas y se completa con un segundo bloque que versa sobre los contratos accesorios o de garantías.

Como indicábamos, el último Cuaderno se aplica a las operaciones de pasivo y a las operaciones neutras. Son amplios los temas contemplados bajo la coordinación de D. Pedro Pérez-Llorca agrupados en tres bloques. El primero sobre las propias operaciones de pasivo, uniendo a las más características otros medios operativos y el depósito interbancario, el segundo nos presenta otras operaciones neutras desde el punto de vista activo / pasivo pero tan interesantes como puede ser las transferencias, el registro contable de valores anotados, intermediación, seguros y fondos de inversión. Se completa el capítulo con dos temas de plena actualidad y debate como son el *bitcoin* y el *crowdfunding*.

No puedo cerrar esta introducción a la VII entrega de Cuadernos de Derecho para ingenieros sin manifestar mi agradecimiento a todas las personas que hacen posible que ellos lleguen de forma regular a nuestros queridos lectores y amigos.

Mi agradecimiento al Presidente de Iberdrola, y compañero, D. Ignacio Sánchez Galán por su continuo apoyo a este proyecto, a los directores de la obra, D. Miguel Ángel Agúndez y D. Julián Martínez-Simancas por el esfuerzo y gran ilusión que garantizan la continuidad, al gran equipo de coordinación que con su callada labor contribuyen a alcanzar las metas fijadas, y a los coordinadores y autores de cada capítulo que, una vez más, a través de estos cinco nuevos capítulos, cubren aspectos muy importantes del desarrollo de la actividad empresarial en su entorno económico y sociocultural actual. Gracias a todos de corazón.

Espero que nuestros queridos lectores, y ya amigos, sigan interesados en los contenidos y nos den su apoyo como lo han venido haciendo hasta ahora.

# AGRADECIMIENTOS

Julián MARTÍNEZ-SIMANCAS SÁNCHEZ  
*Secretario General y del Consejo de Iberdrola*



*Quinto aniversario:*

A lo largo de los últimos veinticinco años han sido muchos los libros de Derecho en los que, de un modo u otro, he colaborado ayudando a que vieran la luz. En todos ellos he puesto cariño y trabajo, pero si hay uno que destaca entre todos, tanto por lo primero como por lo segundo, ese ha sido el «Manual Jurídico de las Operaciones Bancarias» que se editó, por primera vez, en el año 1993, y que fue reeditado hasta cuatro veces, en los años 1995, 1996 y 2001, prestando un servicio muy encomiable en la formación de muchas personas de dentro y de fuera de la banca.

Los Cuadernos que este año os presentamos bajo el título genérico de «Manual Jurídico del Mercado Bancario», recuerdan ligeramente aquel otro Manual pero, sobre todo, ponen de manifiesto la evolución/revolución que ha tenido lugar en el sector del Derecho Bancario en los años transcurridos entre una obra y otra, hasta el punto de que son muy pocas las materias que, en esos años, no han «sufrido» variaciones sustanciales: desde el régimen jurídico del regulador hasta la emisión de dinero, pasando por todas las figuras contractuales en las que interviene la banca, la protección de los consumidores y usuarios, la fijación de las condiciones generales de la contratación, las modificaciones habidas en el mercado hipotecario, en el régimen disciplinario de las entidades de crédito, en su reestructuración y un largo etcétera, tan largo que aquel Manual inicial y estos Cuadernos solo tienen en común la idea original: servir.

Tal vez dé la impresión de que, con los presentes Cuadernos, hemos «sufrido» un ligero desvío respecto de las materias que hemos venido tratando (generales, la mayor parte de ellas) para centrarnos en un tema concreto que, a primera vista, parecería interesar solo a un público muy específico distinto de los Ingenieros, pero lo cierto es que «la banca» es algo que nos interesa a todos, unas veces como clientes de pasivo y otras, las más, como clientes de activo; en realidad, ese interés se ha desarrollado tanto últimamente que algunos propugnan ya la idea de estudiar estas materias como asignatura oficial.

A eso habría que añadir que un campo tan importante como la banca estaba carente, aunque no lo parezca, de un tratamiento «general» y «básico» que permitiera una visión lo más completa posible del sector y que facilitara los instrumentos para profundizar, luego, en el estudio de cualquiera de los temas tratados en los cinco Cuadernos que, bajo el título general de «Manual Jurídico del Mercado Banca-

rio» os presentamos este año y que contemplan: las fuentes y la regulación de ese mercado (Cuaderno 29.º), los sujetos del mismo (Cuaderno 30.º), sus objetos habituales (Cuaderno 31.º) y las operaciones que se desarrollan en él tanto de activo (Cuaderno 32.º), como de pasivo y neutras (Cuaderno 33.º).

En total, os presentamos sesenta (60) artículos que no pretenden agotar la materia pero sí que constituyen un esquema esencial de lo que es y representa, desde el punto de vista jurídico (teñido, como siempre, de economía), el mercado bancario que, después de los bruscos cambios producidos en él durante la crisis, aún continúa en movimiento para adaptarse a las nuevas necesidades y circunstancias.

Todo lo dicho y, particularmente, el especial cariño que muchos tenemos hacia aquel «Manual Jurídico de las Operaciones Bancarias», embrión (muy) lejano de estos Cuadernos, es lo que hace que el agradecimiento debido a todos los que han colaborado en ellos, se incremente esta vez aún más de lo habitual. Quede constancia de ello.

Gracias, de nuevo, y un fuerte abrazo para todos.





